

# PREINSCRIPCIÓN y MATRÍCULA RÉGIMEN LIBRE.

---

## **PRUEBAS de CERTIFICACIÓN**                      **Curso 2017-18** **NIVELES: BÁSICO (A2), INTERMEDIO (B1) y AVANZADO (B2)**

Resolución de 8 de febrero de 2018, (B.O.A.06/03/2018) del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de certificación de los niveles básico, intermedio, avanzado y C 1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al curso académico 2017-18 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **PROCEDIMIENTO y CALENDARIO.**

- **PREINSCRIPCIÓN, EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET EN [eoiflc.es](http://eoiflc.es):** del lunes 26 de marzo al viernes 6 de abril de 2018.
- **ASIGNACIÓN ALEATORIA DE NÚMERO POR IDIOMA:** lunes 9 de abril de 2018 a las 09:30 h. (acto público en la Dirección General de Planificación y Formación Profesional)
- **PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE ESCUELA:** miércoles 11 de abril de 2018 (en la página web de la Escuela [eoiflc.es](http://eoiflc.es)).
- **PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES AL LISTADO PROVISIONAL:** desde el jueves 12 al lunes 16 de abril de 2018 (en la Dirección General de Planificación y Formación Profesional).
- **PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ASIGNACIÓN DE ESCUELA:** viernes 20 de abril de 2018 (en la página web de la Escuela [eoiflc.es](http://eoiflc.es)).
- **PLAZO DE MATRÍCULA, EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET EN [eoiflc.es](http://eoiflc.es) :** desde el viernes 20 de abril al lunes 30 de abril de 2018 (se publicarán las oportunas instrucciones de matrícula en la página web de la Escuela)

## REQUISITOS GENERALES DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA.

- 1- Los candidatos deberán haber realizado la preinscripción según el procedimiento y calendario arriba indicados para formalizar la matrícula.
- 2- Los candidatos deben tener dieciséis (16) años cumplidos a fecha 31 de diciembre de 2018.
- 3- Los candidatos se podrán preinscribir y matricular **en un único nivel por idioma o idiomas**.
- 4- Los candidatos podrán preinscribirse y matricularse en el idioma o idiomas que soliciten sin necesidad de haber superado previamente los niveles anteriores.
- 5- Los alumnos no podrán estar matriculados simultáneamente en régimen oficial (presencial o distancia) y régimen libre en el mismo idioma y curso académico 2017-18.
- 6- Quedan **excluidos** de esta convocatoria:
  - a) Los docentes que estén en servicio activo e impartiendo docencia en el curso actual 2017-18 en alguna de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón no podrán concurrir a las pruebas de certificación en la misma escuela en la que hayan estado destinados.
  - b) Las personas que hayan participado de alguna forma en la elaboración de las pruebas de certificación en el idioma correspondiente.

Las presentes instrucciones están sujetas a modificaciones por parte del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, a 7 de marzo de 2018.

LA DIRECCIÓN.

